

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Combarbala, a 07 de Febrero del año 2023, la Comisión Electoral establecida con fecha 09 de enero del año 2023, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Ballet folclórico sonadores nacientes de Combarbala Municipalidad de Combarbala, Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Combarbala, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección: 01 de Marzo del año 2023
- Horario: inicio 20:00 hrs término 22:00 hrs
- Lugar y dirección: Nemesio Antúnez

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Ballet folclórico sonadores Nacientes de Combarbala

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Jimena Betreán Araujo</u>	<u>15374979-8</u>	<u>Jimena Betreán</u>
2	<u>María Germes Cortés</u>	<u>183417120</u>	<u>María Germes</u>
3	<u>Maguel Brigo Cortés</u>	<u>19.021.849-5</u>	<u>Maguel Brigo</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

NOTA: ESTA ACTA DEBE SER COMPLETADA POR ALGUNO DE LAS O LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ELECTORAL.